

Informe Secretarial

Proceso n.º 11001310304320100001000

En la fecha de hoy 6 de junio de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con solicitud de la Procuraduría General de la Nación y la apoderada judicial de la entidad accionante. Para que sirva proveer.


Carlos Alberto Jiménez Angulo
Secretario ad-hoc

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

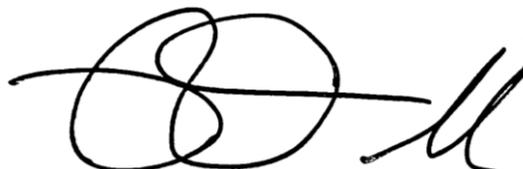
Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 **2010 00010 00**

Las comunicaciones allegadas por la **Procuraduría General de la Nación**¹, se agregan a los autos y se tendrán en cuenta para los fines del caso, pese a ello, se precisa que las mismas no tienen solicitud alguna que deba ser resuelta.

De otro lado, en vista del pedimento elevado por la mandataria judicial de la dependencia accionante², se requiere a la **Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos -UAESP**, para que en el término de **cinco (5) días** contados a partir de la recepción del respectivo oficio, remita con destino a este estrado judicial «...las certificaciones llegadas a esta entidad mediante Radicado UAESP No. 20204000196511 del 21/12/2020 y No. 20214000117931 del 28/06/2021 ACTUALIZADAS conforme requerimiento elevado por el DADEP mediante orfeo 20232010028211 de fecha 09-03 de 2023, a fin de continuar con el trámite de recibo de las zonas de cesión del desarrollo urbanístico EL MONTIJO». **Oficiese** como corresponda.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Archivos digitales "175ProcuraduriaInformeCumplimiento" y "177SolicitudProcurador".

² Archivo digital "176SolicitudRequerir".

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad35ac78008ac4bd667f93143f1af7ef1318b8eb1a2086ea3b36bc959073ba4e**

Documento generado en 14/06/2023 11:42:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>